



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 JUN 2019

Expte. N° 17.605/18

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Convocatoria a Concurso Cerrado de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 – AUXILIAR ADMINISTRATIVO, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para el Despacho de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 0195-2019; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 245 a fs 251 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso para cubrir el referido cargo, aconseja la designación de la Srta. Rocio Noelia FERNÁNDEZ.

QUE de fs. 253 a fs 281 obran constancias de las notificaciones del Dictamen efectuado a los postulantes.

QUE a fs. 285 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA eleva las actuaciones del Concurso de referencia.

QUE a fs. 287 la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS aconseja continuar con el trámite correspondiente.

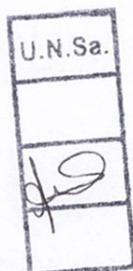
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

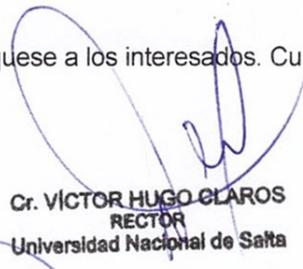
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que obra de fs. 245 a fs. 251 de la Convocatoria a Concurso Cerrado de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 – AUXILIAR ADMINISTRATIVO, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para el Despacho de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 0195-2019.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0723-2019